

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
Catorce de Diciembre del dos mil doce.

En la ciudad de Umán Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día catorce de Diciembre del año dos mil doce, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal de esta Ciudad de Umán, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos treinta, treinta y tres, y cincuenta y seis fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de celebrar la sexta sesión extraordinaria de Cabildo. Posteriormente el Secretario dio a conocer el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista, 2.- Declaratoria de Quórum legal 3.- Propuesta de aprobación de la Ley de Egresos 2013, 4.- Clausura de la Sesión. Acto seguido y como primer punto en el orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista correspondiente: Primer Regidor y Presidente Municipal Prof. Jesús Adrian Quintal Ic, Segundo Regidor C. Jorge Casanova Martin, Tercer Regidor Lic. Gilberto Uitz Pech, Cuarto, Regidor Profra. Regina Andrea Varguez Casanova, Quinto Regidor C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Sexto Regidor Prof. Rubén González Lizama, Séptimo Regidor Profra. Angélica María Rejón Sánchez, Octavo Regidor Lic. Reymundo Colli Colli, Noveno Regidor Ing. Juan Gervacio Arana Varguez, Décimo Regidor L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, Décimo primero C. Felicitas Maribel Varguez Ruz, a lo que contestaron presente después de la lectura de su nombre. Acto seguido y como segundo punto del orden del día y estando presente todos los Regidores, el Secretario solicita al Presidente Municipal que declare legalmente constituido el Cabildo para celebrar la Sesión Extraordinaria, acto seguido el Presidente Municipal declara lo siguiente: "Queda legalmente constituido el H. Ayuntamiento para celebrar la Sesión Extraordinaria. Acto seguido y como Tercer punto del orden del día Propuesta de aprobación de la Ley de Egresos 2013, el Secretario solicita al Tesorero que de lectura a la Propuesta de Ley de egresos, el Tesorero hace uso de la palabra y da lectura del proyecto:

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 01 ENERO 2013 AL 31 DICIEMBRE DE 2013

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PROPUESTA 2013
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 50,682,912.92
1100	SUELDOS PERSONAL	\$ 25,854,755.99
1101	suellos a funcionarios	\$ 15,231,297.58
1102	suellos al personal operativo	\$ 8,623,458.41
1103	Remuneracion Autoridades Municipales	\$ 1,000,000.00
1200	SUELDOS EVENTUAL	\$ 3,000,000.00
1201	Suellos Personal Eventual	\$ 3,000,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES	\$ 19,684,822.50
1301	prima de vacaciones y dominical	\$ 816,474.39
1302	gratificacion de fin de año	\$ 3,729,829.44
1303	Compensaciones por Servicios Eventuales	\$ 600,793.25
1304	liquidaciones	\$ 2,000,000.00
1305	remuneraciones por horas extras	\$ 787,541.66
1306	compensaciones adicionales por desempeño	\$ 11,750,183.76
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 2,143,333.83

	1505	otras prestaciones (valés)	\$	2,143,333.83
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	7,563,412.50
	2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y OFICINA	\$	1,770,300.00
	2101	materiales y utiles de oficina	\$	1,050,000.00
	2102	material de limpieza	\$	325,500.00
	2104	material estadístico y geografico	\$	16,800.00
	2105	materiales y utiles de impresión y reproducción	\$	367,500.00
	2106	materiales y utiles p/procesamiento en equipo de computo	\$	10,500.00
	2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$	85,837.50
		productos alimenticios para el personal de seguridad publica	\$	840.00
	2202	prod. alimenticios al personal por la prestación de serv. Pub.	\$	7,350.00
	2204	productos alimenticios para el personal que realiza lab de des.	\$	840.00
	2205	extraordinarias	\$	74,125.00
	2206	productos alimenticios para animales	\$	2,682.50
	2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$	227,850.00
	2301	refacciones, accesorios y herramientas	\$	213,150.00
	2302	refacciones y herramientas para el equipo de computo	\$	14,700.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	1,461,600.00
	2401	materiales de construccion	\$	546,000.00
	2402	estructuras y manufacturas	\$	151,200.00
	2404	material eléctrico y electrónico	\$	168,000.00
	2405	material de plomeria	\$	18,900.00
	2406	material eléctrico para alumbrado publico	\$	577,500.00
	2500	MATERIAS PRIMAS DE PROD. Y PROD. QUIMICOS	\$	1,347,675.00
	2501	materias primas de produccion	\$	400,000.00
	2502	sustancias quimicas	\$	1,050.00
	2503	plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$	20,525.00
	2504	medicinas y productos farmaceuticos	\$	840,000.00
	2505	materiales, accesorios y suministros medicos	\$	86,100.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	727,650.00
	2601	combustible, lubricantes y aditivos vehiculos de servicios pub.	\$	708,750.00
	2604	combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo	\$	18,900.00
	2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$	126,000.00
	2701	vestuarios uniformes y blancos	\$	84,000.00
	2702	prendas de proteccion personal	\$	42,000.00
	2900	MATERIALES Y MERCANCIAS DIVERSAS	\$	1,816,500.00
	2901	fiestas patrias y navideñas	\$	136,500.00
	2903	fiestas tradicionales y de carnaval	\$	1,680,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	\$	4,860,191.59
	3100	SERVICIOS BASICOS	\$	608,925.00
	3103	servicio telefonico convencional	\$	409,500.00
	3104	servicio de telefonia celular	\$	180,000.00
	3109	servicio de conduccion de señales	\$	19,425.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	260,925.00
	3201	Arrendamiento de edificios y locales	\$	67,200.00
	3203	arrendamiento de mobiliario y equipo administrativo	\$	3,675.00
	3204	arrendamiento de maquinaria y equipo	\$	148,050.00
	3206	arrendamiento vehiculos	\$	42,000.00
	3300	SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA E INFORMATICA	\$	831,600.00

3301	asesoria para la operacion de programas	\$	735,000.00
3303	servicios de informatica	\$	84,000.00
3305	estudios e investigaciones	\$	12,600.00
3400	SERVICIO COMERCIAL Y BANCARIO	\$	478,275.00
3402	fletes y maniobras	\$	525.00
3403	servicios bancarios y financieros	\$	396,900.00
3408	otros impuestos y derechos	\$	69,300.00
3409	otros servicios comerciales	\$	11,550.00
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	889,350.00
3501	mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo de adm.	\$	136,500.00
3502	mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	\$	35,700.00
3503	mantenimiento y conservacion de maquinaria y equipo	\$	76,650.00
3504	mantenimiento y conservacion de vehiculos y motos	\$	525,000.00
3505	mantenimiento y conservacion de inmuebles	\$	38,850.00
3506	servicio de lavanderia limpieza e higiene	\$	76,650.00
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACION	\$	1,030,050.00
3601	impresión de documentos	\$	276,150.00
3602	gastos de propaganda e imagen	\$	347,550.00
3603	gastos de difusion de servicios publicos	\$	114,450.00
3604	publicaciones oficiales para difusion e informacion	\$	239,400.00
3605	publicaciones oficiales para licitaciones publicas	\$	52,500.00
3700	SERVICIOS OFICIALES	\$	761,066.59
3701	gastos de orden social	\$	445,200.00
3725	pasajes nacionales para servidores publicos	\$	69,300.00
3708	viaticos nacionales para servidores	\$	24,150.00
3710	gastos de alimentacion de servidores publicos	\$	202,650.00
3711	viaticos dentro del estado para servidores publicos	\$	2,966.59
3712	gasto en comisiones oficiales	\$	16,800.00
4000	SUBSIDIOS, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	\$	11,229,600.00
4100	SUBSIDIOS	\$	142,800.00
4101	subsidios a la produccion	\$	103,950.00
4102	otros subsidios	\$	38,850.00
4200	AYUDAS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$	11,086,800.00
4201	ayuda cultural	\$	396,900.00
4202	ayuda deportiva	\$	887,250.00
4203	ayudas sociales	\$	9,600,000.00
4204	gastos por servicios de traslado de personas	\$	186,900.00
4205	donativos a instituciones sin fines de lucro	\$	15,750.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	274,050.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	147,000.00
5101	mobiliario	\$	14,700.00
5102	equipo de administracion	\$	132,300.00
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	\$	127,050.00
5202	maquinaria y equipo industrial	\$	64,050.00
5206	bienes informaticos	\$	63,000.00
6000	INVERSION EN OBRA PUBLICA Y SERVICIOS PUBLICOS	\$	328,780.20
6200	OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION	\$	328,780.20
6210	construccion de pozos	\$	113,530.20
6213	mantenimiento y rehabilitacion de obras publicas	\$	215,250.00
8000	APLICACIÓN DE APORTACIONES FEDERALES	\$	42,069,679.29
8100	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (r-33)	\$	15,121,658.13
8101	agua potable	\$	525,000.00


8103	drenajes y letrinas	\$	42,000.00
8104	urbanización municipal	\$	2,524,658.13
8105	electrificación rural	\$	1,050,000.00
8106	electrificación de colonias pobres	\$	525,000.00
8107	infraestructura básica de salud	\$	805,000.00
8108	infraestructura básica educativa	\$	2,500,000.00
8113	2 % programas de desarrollo social	\$	150,000.00
8114	gastos indirectos generales	\$	200,000.00
8200	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	26,948,021.16
8205	seguridad pública servicios personales	\$	10,183,812.68
8206	seguridad pública materiales y suministros	\$	2,310,000.00
8207	seguridad pública servicios generales	\$	840,000.00
8208	seguridad pública adquisición de activo	\$	105,000.00
8209	servicios de energía eléctrica	\$	9,600,200.00
8210	apoyos económicos y despesas	\$	394,208.00
8214	otras erogaciones para fortalecimiento	\$	3,515,000.00
	TOTALES	\$	117,908,625.90


Una vez concluida la lectura el Secretario manifiesta a los regidores presentes que quienes deseen intervenir pueden hacerlo, el regidor Juan Arana considera que la cuenta 8107 referente a la infraestructura de la salud, quedo muy baja, a lo que el tesorero manifiesta que también se modifico lo referente a la infraestructura básica de educación a la cual se le asigno 3 millones, lo que podría ser es que se le puede quitar un poco a esta para pasárselo a la otra, el Presidente pregunta cuál sería el motivo de tal ajuste, a lo que el regidor Juan Arana manifiesta que el lugar del consultorio que se encuentra en el palacio ya es insuficiente y casi se está atendiendo en los pasillos, aparte de que esta es una solicitud del propio Director de Salud, la regidora Regina Varquez, comenta que mas que hacer otro consultorio, al que se tiene se le quite de equipo y que se le mejoren las instalaciones, al Alcalde comenta que coincide que si es necesario llevar el consultorio en otro lugar diferente al palacio, habría que ver cómo nos pudiéramos apoyar con el centro de salud, sería muy similar a cuando la policía municipal fue retirada del palacio y llevada a un edificio diferente, lo cual representa mejor espacio e infraestructura, la regidora angélica pregunta si existió una equivocación o no existe la partida 3300, a lo que el Tesorero responde que es correcta la observación de la regidora y manifiesta que tal vez por equivocación no se contemplo, la regidora teresita pregunta a que se refiere con la cuenta de estudios y verificaciones, a lo que el Tesorero responde que se trata de estudios que se solicitan a las escuelas sobre diferentes proyectos, la misma regidora Teresita Santos manifiesta que está pasando lo de siempre ya que no se tiene el tiempo para un análisis y existen muchas situaciones que no se cuidaron, por lo que exhorta que esto no debe de suceder en futuro ya que se cuenta con una experiencia previa, el Tesorero responde que es buena la observación pero que el tiempo ya lo tenían muy ajustado, el regidor Reymundo Colli pregunta si se puede dar a conocer el monto destinado para cada dirección, a lo que el tesorero invita al contador Freddy Solís a realizar la lectura de los montos, el mismo regidor Reymundo pide que antes de aprobar la ley de egresos se tome conciencia y hay que aprobarlo de manera responsable, ya que la nueva Ley de la SHCP pide que se debe presentar un tabulador de sueldos y si no lo hubiere trabajar en él para saber cuánto va a ganar cada persona, el Secretario comenta que esto puede trabajar posteriormente en otra reunión pero manifiesta que tesorería ya está trabajando sobre ese tema, el regidor Reymundo manifiesta que no se

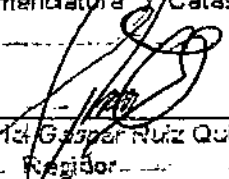
trata de eso sino que debería existir un tabulador de sueldos que se debe acompañar al Presupuesto de Ley de Egresos, el Tesorero manifiesta que de cada cantidad determinada para una dirección se encuentra incluido los sueldos, pero comenta que se les haya llegar un tabulador de los sueldos de las direcciones así como el desglose por cada dirección, ya que por el momento el Congreso pide que se envíe la información de manera general y posteriormente se determinarían los montos a cada una, el regidor Reymundo pregunta que cuanto está ganando por ejemplo el Director de Policía, a lo que el Tesorero manifiesta que 9,000 al mes, el Alcalde hace uso de la palabra y comenta que en cuestión de sueldos todos los regidores han tenido a la mano los sueldos de los directores, no es un secreto y estos se manejan de acuerdo a la inflación, por otra parte el ayuntamiento está proponiendo un incremento del 9.7% a lo que considera que es un primer paso y que cuando lo aprueben se discutirá, el mismo regidor Reymundo pregunta que de aprobarse el día de hoy la ley por parte del congreso cuando se podría sesionar, ya que no sabe si existe un tabulador, a lo que el Tesorero manifiesta que generalmente se basaron en los salarios que se recibían en la administración anterior así como también se toma en cuenta la importancia de la dirección, el mismo regidor manifiesta que no está sustentado, a lo que el Tesorero manifiesta que si está sustentado ya que se aprobó una ley el año anterior, nuevamente el regidor Reymundo comenta que de lo que se trata es reconocer el trabajo de cada funcionario y que el cabildo tiene la oportunidad en caso de aprobarse la ley por el congreso de trabajar en el tabulador para que no exista la queja de que unos ganan más que otros, el Secretario comenta que estos últimos 4 meses se ha venido trabajando por una Ley de Egresos aprobada por una administración anterior por lo que no pueden haber modificaciones aunque si considera que posteriormente se pueden trabajar en base a ciertos ajustes que como cabildo consideremos, el Síndico manifiesta que la cuestión de los salarios se trabajo con base a la administración anterior, pero también considera que nos podemos sentar a ver lo del tabulador de sueldos, el Secretario hace uso de la palabra, manifiesta que si no existe ningún otro comentario en relación a este punto somete a votación y manifiesta que quienes estén a favor de aprobar Ley de Egresos 2013 se sirvan a votar levantando la mano por lo que es aprobado por mayoría de 8 votos a favor y 3 en contra, Acto seguido y como cuarto punto del orden del día el Secretario solicita al Presidente que clausure la sesión a lo que el Presidente Municipal manifiesta que siendo las quince horas con veinticinco minutos declaro formalmente clausurada esta sexta sesión extraordinaria de cabildo, levantándose la presente acta final la cual se firma para debida constancia. Do. fe. Firma de texto. Firma de los Regidores Prof. Jesús Adrian Quintal Iq, C. Jorge Casanova Martin, Lic. Gilberto Uitz Pech, Prof. Regina Andrea Varguez Casanova, C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal, Prof. Ruben Gonzalez Lizama, Profa. Angélica María Rejón Sánchez, Lic. Reymundo Collí Collí, Ing. Ilían Gervacio Arana Varguez, L.E. Teresita de Jesús Santos Sáenz, C. Felicitas Maribel Varguez Ruz.

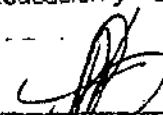
Prof. Jesús Adrian Quintal Iq
 Presidente Municipal
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
 Seguridad y Tránsito, Desarrollo Urbano
 y Obras Públicas


C. Jorge Casanova Martin
 Síndico Municipal
 Gobierno, Patrimonio y Hacienda,
 Juventud, Deporte y Recreación
 Desarrollo Social y Rural



Lic. Gilberto Uitz Pech
Secretario Municipal
Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras
Publicas, Educacion y Cultura,
Nomenclatura y Catastro

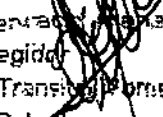

Profa. Regina Andrea Vazquez Casanova
Regidora
Salud y Ecologia, Juventud Deporte
y Recreacion
Educacion y Cultura

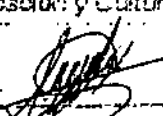

C. Gabriel Gaspar Ruiz Quintal
Regidor
Seguridad y Tránsito, Servicios Públicos
Equidad Género y Grupos Vulnerables



Prof. Ruiz González Libama
Regidor
Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
Salud y Ecología, Servicios Públicos,
Nomenclatura y Catastro.


Profa. Angélica María Rejón Sánchez
Regidora
Equidad Género y Grupos
Vulnerables, Educación y Cultura


Lic. Reymundo del Rosario Colli Colli
Regidor
Juventud Deporte y Recreación
Educación y Cultura


Ing. Juan Gerardo Vazquez
Regidor
Seguridad y Tránsito, Nomenclatura y
Catastro


LE. Teresita de Jesús Santos Saenz
Regidora
Salud y Ecología,
Desarrollo Social y Rural


C. Felicitas Manuel Vazquez Ruiz
Regidora
Servicios Públicos, Desarrollo Social
Rural, Hacienda y Patrimonio

CERTIFICO: Que he cotejado este documento
con el original del que procede y concuerda en
todos sus términos
Umán, Yucatán, México a


ATTE:
LIC. GILBERTO UITZ PECH
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
UMAN, YUC., MEX
2012 - 2015